

EXP-UNC:0016428/2019

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Natacha Gabriela Nieves Pauli, DNI 28.853.034, solicitando equivalencia de materias aprobadas en la carrera Analista de Sistemas Informática de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" -Nivel Terciario- para ser reconocidas por la materia Sistemas y Redes de Archivo en la carrera de Licenciatura en Archivología, Plan 2000; de la F.F. y H. de la U.N.C.; y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaria Académica de la F.F. y H., Lic. María Luisa Gonzalez, opina que no corresponde otorgar la equivalencia solicitada dado que la Ordenanza del H.C.S. 10/2018 establece que: "Aprobar los requisitos generales que deben cumplimentar los estudiantes provenientes de otras universidades argentinas, legalmente constituidas y de universidades extranjeras oficialmente reconocidas en su país de origen, necesarios para el reconocimiento de estudios, espacios curriculares o trayectos formativos aprobados...";

Por ello:


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º. NO OTORGAR a la estudiante Natacha Gabriela Nieves Pauli, DNI 28.853.034, . equivalencia de materias aprobadas en la carrera Analista de Sistemas Informática de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" -Nivel Terciario- por la materia Sistemas y Redes de Archivo en la carrera de Licenciatura en Archivología, Plan 2000; de la F.F. y H. de la U.N.C. dado que la Ordenanza del H.C.S. 10/2018 establece: "Aprobar los requisitos generales que deben cumplimentar los estudiantes provenientes de otras universidades argentinas, legalmente constituidas y de universidades extranjeras oficialmente reconocidas en su país de origen, necesarios para el reconocimiento de estudios, espacios curriculares o trayectos formativos aprobados...".

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 27 MAY 2019
RESOLUCION Nº: 0521
aer



Lic. MARÍA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.